



NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
<b>EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Expedir copia simple a los ciudadanos que así lo soliciten de su expediente que obra en nuestro sistema de la Tesorería Municipal de Tecamac, Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 148 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 98 y 121 de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De México Y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	El documento que se obtiene es el que solicita el contribuyente, siempre y cuando sea el titular del expediente que obra en nuestro sistema.		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos requieran copias de los documentos que obran en nuestro sistema.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ DIAZ Tesorero Municipal.</li> <li>Identificación (En caso de no ser el titular, carta poder, copia del INE del interesado y de quien representa).</li> <li>Orden de pago liquidada en cajas.</li> </ol>	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 121 de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De México Y Municipios.  Artículos 148 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.	
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
<b>PERSONAS MORALES</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ DIAZ Tesorero Municipal.</li> </ol>	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 121 de la Ley De Protección	
	SI	1		



<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Identificación (En caso de no ser el titular, carta poder, copia del INE del interesado y de quien representa).</li> <li>3. Orden de pago liquidada en cajas.</li> <li>4. Acta constitutiva</li> </ol>	SI	SI	I	De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De México Y Municipios.  Artículos 148 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud por escrito dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ DIAZ Tesorero Municipal.</li> <li>2. Identificación (En caso de no ser el titular, carta poder, copia del INE del interesado y de quien representa).</li> <li>3. Orden de pago liquidada en cajas.</li> </ol>	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 121 de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De México Y Municipios.  Artículos 148 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.
<b>OTROS</b>				
<b>No aplica</b>	ORIGINAL	N/A	COPIA(S)	N/A  No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 a 60 minutos.
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	Artículos 148 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la primera hoja \$19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M.N.)</li> <li>2. Por cada hoja subsecuente \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.)</li> </ol>			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El pago puede realizarse directamente en las cajas de la Tesorería Municipal De Tecámac, Estado De México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se cuente con la documentación necesaria para poder realizar el trámite.			





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal s/n, Tecámac de Felipe Villanueva			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		Tecámac Centro		MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		<ul style="list-style-type: none"> <li>De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 18:00 p.m.</li> <li>Y Los sábados de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.</li> </ul>			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	593-88-500	387	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Se pueden obtener copias simples de cualquier documento que exista en nuestro sistema?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando el que lo solicite sea el titular.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfono se puede presentar mi solicitud para solicitar información?						
RESPUESTA:	En los teléfonos (01 593) (88-500) con la extensión 387.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se puede ingresar por escrito mi solicitud?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Tesorería Municipal, Oficialía de partes del Ayuntamiento.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica.							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p> <p>ARTURO EFREN GONZÁLEZ PÉREZ</p>  <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>JOSÉ DE JESÚS MERTÍNEZ DÍAZ</p>  <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/JUN/2019.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

